



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N* 090/2024

Y VISTO: La celebración de los festejos del aniversario de la fundación de esta ciudad, a realizarse el día 14 de noviembre del corriente año.

Y CONSIDERANDO: Que la Carta Orgánica en el Título V Conmemoraciones en su art. 192 fija como fecha el 14 de Noviembre, por ser la fecha de la aprobación de los planos de fundación de nuestra ciudad.

Que debe darse a estas celebraciones el marco indispensable para que permitir la participación de toda la comunidad en los actos organizados a tal fin.

POR TODO ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTICULO 1*: DECLÁRASE feriado local para el día 14 de noviembre de 2024 para la conmemoración de la fecha de fundación de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger.

ARTÍCULO 2*: COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

Corral de Bustos-Ifflinger, 25 de Octubre de 2024.



José María Odarda
Intendente Municipal
Corral de Bustos Ifflinger